

Hacienda advierte de mensajes falsos de WhatsApp o Telegram
para engañar a los contribuyentes

18-5-2020 | Agencia Europa Press

- La AEAT recuerda a los contribuyentes que sólo les puede llamar en relación con la Campaña del IRPF si se ha solicitado previamente una cita previa a través de cualquiera de los canales disponibles para ello.

La Agencia Tributaria ha advertido a los contribuyentes que no atiendan las llamadas o mensajes de WhatsApp o Telegram que se identifiquen como este organismo tributario, ya que se trata de intentos de engañar a los declarantes aprovechando la actual Campaña de la Renta, que concluye el próximo 30 de junio.

La Agencia Tributaria recuerda a los contribuyentes que sólo les puede llamar en relación con la Campaña del IRPF si se ha solicitado previamente una cita previa a través de cualquiera de los canales disponibles para ello.

En concreto, precisa que cuando se dirija a un contribuyente lo hará "exclusivamente" a través de estos números de teléfono: 910 506 310, 914 539 197 y 917 618 662.

Por ello, aconseja incorporar estos números de teléfono a la agenda para identificar las llamadas de la Agencia Tributaria, y pide no atender llamadas de otros números de teléfono, llamadas ocultas o mensajes en aplicaciones móviles de mensajería como WhatsApp, Telegram u otros, en los que se identifiquen como la Agencia Tributaria en relación con la Campaña de la Renta.

"No haga caso, porque seguro que le están intentando engañar", advierte la Agencia Tributaria en un mensaje 'colgado' en su página web.



Los contribuyentes pueden solicitar desde el 5 de mayo el Plan 'Le llamamos' de la Agencia Tributaria, para que el organismo les llame y puedan confeccionar sus declaraciones de la Renta 2019, para lo que se ha reforzado la atención telefónica.

De esta forma, los contribuyentes que quieran que la Agencia Tributaria les llame para confeccionar la declaración de la Renta pueden efectuar su petición de cita previa por Internet, mediante la 'app' o en los teléfonos 901 22 33 44 - 91 553 00 71 (atención personal) o 901 12 12 24 - 91 535 73 26 (servicio automático), hasta el próximo 29 de junio de 2020, en horario de 9 a 19 horas de lunes a viernes.

La AEAT, que ha reforzado la atención telefónica, comenzó a llamar a partir del jueves 7 de mayo, y teniendo en cuenta la situación actual derivada del Covid-19 intentará hacerlo a "la mayor brevedad posible" para confeccionar y dejar presentada la declaración de Renta 2019 cuanto antes



En FONT & YILDIZ (www.fontyildiz.com) ofrecemos asesoramiento legal, fiscal y económico a empresas nacionales y extranjeras, patrimonios familiares y start-ups, especializándonos en:

- Inversiones extranjeras
- Fiscal (Tax compliance)
- Mercantil-Societario
- M & A, y Reorganizaciones de grupos empresariales.
- Económico-financiero, y reestructuraciones contables.
- Procesal y Concursal.
- Sucesorio: planificación y tramitación testamentarias.
- Global Mobility
- Gestión fiscal-contable-laboral.

Ofrecemos nuestros servicios en español, catalán, inglés, francés, turco, portugués e italiano.

No dude en contactar con nosotros (info@fy-legal.com), estaremos encantados de colaborar con Ud. prestándole nuestros servicios.

La información contenida en este documento es solo para fines informativos y no debe interpretarse como asesoramiento legal, opinión legal o como ningún tipo de consejo sobre cualquier hecho o circunstancia específica. En este sentido, el presente no es vinculante y simplemente divulga una opinión, por lo tanto, recomendamos no actuar o en su caso, abstenerse de actuar en base a la información aquí contenida sin previo asesoramiento profesional. Así, FONT & YILDIZ no será responsable ni ofrece garantías de ningún tipo en relación con el uso que se haga de la información aquí incluida.
